



Bucaramanga,

11 SEP 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)

OLGA LUCIA SOLANO BARRIOS

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-8813.



En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

SERVICIOS POSTALES Nacionales S.A. NIT 900 002 517 P. B.O. 25 41 B.O. 4 35
Atención al cliente: (071) 422 000 - 01 800 111 710 - servicioalcliente@472.com.co
Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2011
Min. Turismo Secretaría Expresos 00197 de 09/02/01

472

Remitente
Remisor: Ralón Sachi
Dirección: Carrera 11 No. 34-16
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 552080
Envío: Y.52J8684805CCO

Destinatario
Nombre Ralón Sachi
Dirección: OLGA LUCIA SOLANO BARRIOS
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 552080
Fecha admisión: 03/09/2019 18:08:22

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-8813
Fecha: 02/sep./2019 03:01 PM
Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1

20-

Bucaramanga,

Señora:
OLGA LUCIA SOLANO BARRIOS
Representante Legal y Administradora
Carrera 56 N° 14 – 39, Barrio Buenos Aires.
Ciudad

ASUNTO: Información de Archivo de la veeduría bajo radicado interno N° 6676 - 2015.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de ejercer la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Publico el día 28 de Agosto de 2019 al proceso bajo radicado No. 23752, asignado a la Inspección de Policía Urbana (Dra. Consuelo Rueda) de Bucaramanga. Una vez revisado el expediente se pudo constatar lo siguiente:

Mediante resolución N° 223 del 10 de Septiembre de 2018 la Inspección de Policía Urbana de Bucaramanga ordena REVOCAR la resolución 140 del 25 de Agosto de 2016 y se ordena el archivo definitivo del proceso que se adelanta en contra del predio ubicado en carrera 23 N° 30 – 25 Urbanización Cajasán, Parque Condominio Local 2, dicha resolución fue notificada el día 1 de Noviembre de 2018 quedando en firme y debidamente ejecutoriada.

Por lo anteriormente expuesto y no siendo otro el motivo de la misma, esta Delegada Segunda para asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito procede a archivar su solicitud de veeduría ya que se cumplió con el objetivo principal de la petición de acompañamiento durante el trámite que se adelantaba ante esa inspección.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado para asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito.

Proyectó: Abg. Jelson Fabián Sierra, Apoyo Jurídico Delegado II

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II, Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

472

Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Desconocido
<input type="checkbox"/> No Resiste	<input type="checkbox"/> Rehusado
<input type="checkbox"/> Fecha 1: DIA MES AÑO	<input type="checkbox"/> Cerrado
Nombre del distribuidor: C.C. ALFREDO CARRILLO CARRILLO	<input type="checkbox"/> Faltación
Centro de Distribución: 66 91.258.966	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Observaciones: 05 SET. 2019	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado

Fecha 2: DIA MES AÑO

Nombre del distribuidor: C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 1 SEP 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **OLGA LUCIA SOLANO BARRIOS**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.